

REQUISITOS PARA INCORPORARSE COMO

EJERCIENTE POR PRIMERA VEZ PROCEDENTE DE OTRO COLEGIO

1. **Escrito** dirigido al Excmo. Sr. Decano solicitando la incorporación y haciendo constar domicilio, despacho y teléfonos de ambos, así como el e-mail profesional.

2. **Certificado** del Consejo General de la Abogacía Española. Lo tramita el/la interesado/a.

Tel, 91 5323475 certificaciones@abogacia.es (duración 3 meses). Incorporación como no ejerciente después de 1 de septiembre 2011, abonar **71,03 €**

3. **Certificado** del Colegio de Procedencia, expresando el ejercicio de la profesión, si ha satisfecho las cuotas ordinarias y extraordinarias, de si levantó cargas anejas a los colegiados y de si se le impuso alguna corrección disciplinaria, precisando en su caso, cual fuere.

4.- Rellenar Impreso para el abono de recibos de Cuenta bancaria.

5.- Fotocopia del DNI; 1 foto actual.

Si su situación es de baja, aportar certificado de penales.

CUENTA PROPIA:

Alta en la **Mutualidad** o **RETA**.

Fotocopia del Alta en el **Impuesto de Actividades Económicas IAE** C/ Luís Doreste Silva, 6

En caso de llevar más de tres meses, solicitar certificado donde consta que actualmente se encuentra de alta.

Fotocopia del Alta del **Impuesto General Indirecto Canario IGIC**.C/ Agustín Millares Carló,20.

En caso de llevar más de tres meses, solicitar certificado donde consta que actualmente se encuentra de alta.

Fotocopia del alta en la **Póliza de Responsabilidad Civil**

Cuenta Ajena:

Fotocopia del contrato de trabajo, donde consta que esta contratado como abogado/a.

Certificado de la empresa, el la que especifique que esta contratado/a como abogado/a.

Declaración jurada en la que se compromete a trabajar en exclusiva para la actual empresa, y tan pronto cambie su situación, procederá a darse de alta en los impuestos, así como en la mutualidad o RETA.

Fotocopia de alta en la seguridad social, o una nomina.

MUY IMPORTANTE: en caso de finalización del contrato o despido, solicitar el mismo día pasar a no ejerciente a los efectos de tramitar prestación por desempleo.

Fotocopia del alta en la **Póliza de Responsabilidad Civil**.

Cuotas de ingreso: **104€**. que se abonará en el momento de la colegiación, o bien, ingresándose en la CCC de la entidad bancaria La Caixa: ES47 2100 1668 11 0200145132 o realizando el pago con tarjeta en el Departamento de Tesorería.

Por cuota de servicio, **123€**, que se cargarán en la CCC designada por usted al efecto al mes de la colegiación.

***Una vez Incorporado/a deberá pasar por el Colegio para la expedición de Carnet Colegial Digital.**

NOTA: Para cualquier aclaración dirigirse al email: atencionalcolegiado@icalpa.com



**ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS
DE LAS PALMAS**

Plaza de San Agustín 3 35001
Las Palmas de Gran Canaria
atencionalcolegiado@icalpa.com

**FORMULARIO I-AC
ATENCIÓN AL COLEGIADO/A**

FOTO

SOLICITUD INCORPORACIÓN-REINCORPORACIÓN MODALIDADES

- INCORPORACIÓN REINCORPORACIÓN PROCEDENTE
 EJERCIENTE NO EJERCIENTE Colegio
 LICENCIADO/A GRADO RESIDENTE: SI NO

| | | |
|------------|--|----------------------------------|
| DON / DOÑA | | |
| D.N.I. Nº | | Nº COLEGIADO/A (REINCORPORACIÓN) |

1.- DATOS DESPACHO PROFESIONAL

| | | | |
|---------------------------------|------|----------------|--|
| Calle | | | |
| Nº | Piso | Código Postal | |
| Municipio | | Provincia | |
| Teléfono fijo | Fax | Teléfono móvil | |
| Email profesional (obligatorio) | | | |

2.- DOMICILIO PARTICULAR

| | | | |
|--------------------|------|----------------|--|
| Calle | | | |
| Nº | Piso | Código Postal | |
| Municipio | | Provincia | |
| Teléfono fijo | Fax | Teléfono móvil | |
| Correo electrónico | | | |

A rellenar sólo en caso de incorporación

DECLARO: Que con anterioridad a ésta solicitud SI/NO he estado incorporado/a en ningún otro Colegio de Abogados.

SOLICITO: Que teniendo por presentado esta instancia y la documentación que se adjunta, se acceda a lo solicitado en el cuerpo del mismo.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN EL ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

| | | | |
|------------------------------|---|----------------------|---|
| RESPONSABLE | ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS | | |
| FINALIDAD | Ordenación del ejercicio de la profesión de abogado/a; para la correcta representación de la misma; para la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados/as; la formación; gestión de administradores concursales, arbitraje y contadores públicos; el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario (art. 3 Estatuto Abogacía Española). | | |
| LEGITIMACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> Consentimiento del colegiado/a. Ejecución de la relación jurídica. Cumplimiento de una obligación legal aplicable. Ejercicio de poderes públicos conferidos por la Ley. Interés legítimo prevalente. | DESTINATARIOS | <ul style="list-style-type: none"> Consejo General de la Abogacía Española y Consejo Canario de Colegios de Abogados (funciones rectoras de la profesión). Ministerio de Justicia (LexNet) A los órganos jurisdiccionales. |
| DERECHOS | Acceso, rectificación o supresión, entre otros. | | |
| PLAZO DE CONSERVACIÓN | Mientras se mantenga la relación profesional y, en caso de cese, los plazos legales obligatorios. | | |

• Podrá ampliar esta información en www.icalpa.com, en la política de privacidad del sitio.

CAMBIO DE SITUACIÓN COLEGIAL E INCORPORACIÓN AL EJERCICIO PROFESIONAL

(Primer Cambio)

NIF/NIE: _____ FECHA NACIMIENTO: _____

NOMBRE: _____

1ER APELLIDO: _____

2º APELLIDO: _____

DIRECCIÓN PROFESIONAL: _____ Nº: _____ PISO: _____ PTA: _____

LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____ C.P.: _____

PAÍS: _____ TELÉFONO: _____

E-MAIL: _____

COLEGIO DE PROCEDENCIA - COLEGIACIÓN NO EJERCIENTE: _____

COLEGIO AL QUE SE INCORPORA COMO EJERCIENTE: _____

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos cumplimentados en este formulario son ciertos, que no me encuentro incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de la abogacía previstas en el Estatuto General de la Abogacía (arts. 14, 19 Y 22) y que puedo presentar prueba documental en caso de ser requerido.

Acepto ceder mis datos a la Mutualidad de la Abogacía con la finalidad única de proceder a la suscripción de un seguro de accidentes que se incluye con el Pack de Bienvenida y que se ofrece de forma gratuita durante un año.



Acepto

En _____ a _____ de _____ de _____

Firmado

Le comunicamos que los datos recabados serán objeto de tratamiento y de conformidad con el artículo 13 del Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos) y del Art 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

Responsable de tratamiento: Consejo General de la Abogacía Española, Paseo de Recoletos, 13, 28004 – Madrid.

Contacto Delegado de Protección de Datos: informacion@abogacia.es

Finalidad: Registro de profesionales, control de títulos de ejercicio profesional y especialización, acreditación de la habilitación profesional de los colegiados, de los acreditados y de los inscritos, control de incompatibilidades profesionales, registro de cargos corporativos de la Abogacía, emisión de Certificaciones y Acreditaciones relacionadas con el ejercicio de potestades jurídico-públicas, envío de comunicaciones vinculadas con el ejercicio de potestades de derecho público, realización de estudios con fines científicos, históricos y estadísticos (en cuyo caso se procurará la disociación del dato al objeto de preservar su confidencialidad) y el ejercicio de cualquier otra potestad estatutaria de derecho público.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal de acuerdo con la Ley de Colegios Profesionales y el Estatuto General de la Abogacía Española.

Destinatarios: Los datos podrán ser objeto de cesión al Colegio de Abogados correspondiente de acuerdo a su solicitud.

Transferencias Internacionales: No se contemplan transferencias internacionales.

Derechos: La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el mencionado Responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse ante el Responsable por correo postal, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o enviando un correo electrónico que incluya firma electrónica, con el objeto de acreditar su identidad, a informacion@abogacia.es.

Consecuencias de no facilitar la información solicitada: La no aportación de toda la información solicitada en el formulario impedirá la tramitación de su solicitud.

Tratamientos automatizados: No se adoptará decisión alguna basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Reclamación: La persona interesada podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Protección de datos correspondientes.

Plazo de conservación de los datos: Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la correcta gestión de la ordenación profesional.



INFORMACIÓN SOBRE LA CUOTA DE INCORPORACIÓN CAMBIO DE SITUACIÓN COLEGIAL E INCORPORACIÓN AL EJERCICIO PROFESIONAL

El Consejo General de la Abogacía Española es el órgano coordinador y ejecutivo superior de la Abogacía Española y es portavoz del conjunto de los Ilustres Colegios de la Abogacía de España, en toda clase de ámbitos, incluido el de las entidades similares de otros Estados. Entre sus funciones se encuentran las de ordenar el ejercicio profesional de los colegiados, facilitar su formación y velar por el prestigio de la profesión.

Al solicitar el cambio de situación colegial, de colegiado no ejerciente a abogado, se produce una incorporación al ejercicio profesional de la Abogacía, lo que legitima el ejercicio por el Consejo General de la Abogacía Española de las potestades que le reconoce el ordenamiento de cara a comprobar que los interesados reúnen los requisitos previstos para poder dedicarse al ejercicio profesional.

La cuota exigible por el cambio de situación colegial asciende a **71,03€** (IVA incluido). Dicha cuantía fue aprobada por el Pleno del Consejo de 22 de julio de 2011, considerando la entrada en vigor de la conocida como “Ley Ómnibus”. Comprende la expedición de la certificación de cambio de situación colegial e incorporación al ejercicio profesional con el kit de acceso a la firma electrónica.

La certificación que se solicita tiene por finalidad acreditar que no se halla Vd. incurso en causa de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio de la abogacía, conforme exigen los artículos 13, 14, 21 y 22 del antes citado Estatuto General de la Abogacía.

El kit de acceso junto con el carnet que, en su caso, le expedirá el Colegio al que se incorpora, le permite acreditar su condición de abogado/a en Internet a través del certificado digital de la Autoridad de Certificación de la Abogacía y realizar de forma segura y cómoda gestiones tanto con el Colegio como con las Administraciones Públicas a través de la web <https://www.abogacia.es/servicios>.

Adicionalmente se le hace entrega, de forma totalmente gratuita, de material informativo sobre el CGAE, un maletín serigrafiado y un conjunto de libros de normativa jurídica básica en una edición especial del CGAE.



CUOTAS COLEGIALES AÑO 2024

| | |
|---|-----------------------|
| CUOTAS COLEGIADOS NO EJERCIENTES..... | 27,05 € (Trimestral) |
| CUOTAS COLEGIADOS EJERCIENTES - 2 AÑOS.. | 48,00 € (Trimestral) |
| CUOTAS COLEGIADOS EJERCIENTES..... | 72,00 € (Trimestral) |
| CONSEJO GENERAL ABOGACÍA..... | 10,16 € (Trimestral)* |
| CONSEJO CANARIO COLEGIOS DE ABOGADOS..... | 2,75 € (Trimestral)* |

(*) sumar dicho importe a la cuota correspondiente.

FECHA EMISIÓN DE RECIBOS

| | |
|----------------------------------|-----------------------|
| 1º TRIMESTRE CUOTA COLEGIAL..... | 2ª QUINCENA FEBRERO |
| 2º TRIMESTRE CUOTA COLEGIAL..... | 2ª QUINCENA MAYO |
| 3º TRIMESTRE CUOTA COLEGIAL..... | 2ª QUINCENA AGOSTO |
| 4º TRIMESTRE CUOTA COLEGIAL..... | 2ª QUINCENA NOVIEMBRE |